

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 82

10 de marzo de 2025

Presentada por el señor *Rosa Ramos*

*Referida a Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de las obras y el presupuesto asignado, desglosado por partidas, del Centro de Trauma de Mayagüez; determinar la fase en que se encuentra el proyecto según la información más reciente del año 2024, incluyendo vistas recientes en el Senado y publicaciones en medios de comunicación; y, con base en los hallazgos, establecer los próximos pasos necesarios para la culminación de este proyecto que beneficiará a numerosas familias puertorriqueñas en situaciones de emergencia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a servicios médicos especializados y de emergencia es un derecho fundamental de los ciudadanos, y garantizar dicho acceso debe ser una prioridad para el gobierno de Puerto Rico. La región oeste de la isla, con una población de más de medio millón de habitantes, carece actualmente de un Centro de Trauma de Nivel I o II, lo que obliga a los pacientes con lesiones críticas a ser transportados al Centro Médico de Puerto Rico en San Juan. Este traslado, que puede tomar horas dependiendo de la ubicación, pone en riesgo vidas humanas que podrían salvarse con un tratamiento inmediato.

Este traslado, que puede tomar hasta tres horas, dependiendo de la ubicación y el tráfico, pone en riesgo vidas humanas que podrían salvarse con un tratamiento inmediato.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha destacado que los sistemas de atención de trauma bien estructurados pueden reducir las muertes por lesiones hasta en un 25%. Además, un informe de la *American College of Surgeons Committee on Trauma* resalta que los tiempos prolongados de transporte son un factor determinante en la mortalidad de pacientes politraumatizados. En Puerto Rico, la ausencia de centros de trauma fuera de la región metropolitana amplifica esta disparidad, con consecuencias graves para las comunidades del oeste, sur y este de la isla.

En un estudio realizado por la *Asociación de Hospitales de Puerto Rico*, se identificó que los residentes de las regiones sur y oeste tienen menos probabilidades de acceder a servicios de emergencia avanzada en la primera "hora dorada" tras un evento traumático, un periodo crítico para la supervivencia. Este estudio también concluyó que la centralización de los servicios médicos de trauma en la región metropolitana crea una inequidad significativa en el acceso a la atención. El Departamento de Salud, en un análisis de datos de emergencias de los años 2018-2022, señaló que el 34% de las muertes por trauma en la región oeste ocurrieron antes de que los pacientes llegaran al hospital adecuado debido a retrasos en el transporte.

La creación de un Centro de Trauma en Mayagüez no solo beneficiaría directamente a los residentes de esta región, sino que también aliviaría la sobrecarga de pacientes en el Centro Médico de Puerto Rico. Actualmente, este último opera por encima de su capacidad en la mayoría de los casos críticos, lo que compromete la calidad y la rapidez de la atención.

El modelo implementado en otros estados de los Estados Unidos y territorios insulares, como Hawái, demuestra que la descentralización de los servicios de trauma reduce significativamente la mortalidad en áreas rurales o de difícil acceso. En Hawái,

la apertura de centros de trauma regionales en las islas exteriores disminuyó en un 20% las muertes relacionadas con lesiones críticas entre 2010 y 2020.

El Centro de Trauma de Mayagüez ha sido objeto de múltiples asignaciones presupuestarias y esfuerzos gubernamentales destinados a su desarrollo y culminación. Desde su conceptualización, el proyecto fue identificado como una solución para reducir la disparidad en la disponibilidad de servicios médicos de emergencia en la isla. En 2012, se iniciaron los primeros esfuerzos para establecer este centro, pero el progreso ha sido lento debido a una combinación de problemas presupuestarios, falta de coordinación interagencial y retos administrativos. En junio de 2022, se anunció un acuerdo entre el Municipio de Mayagüez y el Departamento de Salud para combinar fondos y finalizar los trabajos del centro, con el municipio aportando sobre \$9 millones de dólares y el Departamento de Salud comprometiéndose a cubrir el resto de los fondos necesarios para culminar la fase cinco y seis del proyecto. Sin embargo, la Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (Opfei) luego descubrió que dichos fondos se malversaron dejando el proyecto en un estado estático en la fase cuatro de desarrollo de infraestructura, donde se han completado trabajos preliminares como diseño estructural y reforzamiento de las instalaciones principales pero no se ha avanzado en la adquisición e instalación de equipos médicos especializados ni en la contratación del personal médico requerido. Estas preocupaciones han sido discutidas en vistas recientes del Senado y ampliamente documentadas en medios de comunicación. A pesar de estos esfuerzos, las actualizaciones recientes del año 2024 indican que no se han realizado avances significativos en la adquisición e instalación de equipos médicos ni en la contratación de personal capacitado.

Entre los retos principales se encuentra la falta de médicos especializados, un problema agravado por el éxodo masivo de profesionales de la salud que ha impactado toda la isla. Según declaraciones recientes en vistas del Senado, este obstáculo ha retrasado significativamente el progreso del proyecto. Además, persisten inquietudes sobre la transparencia en el uso de los fondos asignados y sobre el manejo

administrativo del proyecto, temas que deben ser aclarados para garantizar su culminación exitosa.

Diversos sectores, incluyendo la ciudadanía, líderes comunitarios y organizaciones de la salud, han levantado su voz en los medios de comunicación para destacar la urgencia de este proyecto. Las constantes emergencias médicas en la región oeste y la falta de instalaciones especializadas refuerzan la importancia de culminar el Centro de Trauma de Mayagüez. Esta instalación no solo atendería emergencias críticas, sino que también serviría como un centro de capacitación para médicos y otros profesionales de la salud, fortaleciendo el sistema médico del país en su conjunto.

El Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de los recursos públicos y garantizar que los proyectos esenciales para la salud y seguridad de la ciudadanía sean completados de manera efectiva. Es por esto que se hace imperativo investigar exhaustivamente el estado actual de este proyecto, identificando sus retos, logros y áreas de mejora, y estableciendo un plan claro para su culminación.

La investigación sobre el estado actual del Centro de Trauma de Mayagüez no solo permitirá identificar los obstáculos que han frenado el proyecto, sino que también proporcionará un marco claro para tomar las decisiones necesarias en beneficio de miles de familias puertorriqueñas. Culminar este proyecto es esencial para garantizar que la región oeste de la isla cuente con servicios médicos de emergencia adecuados, salvando vidas y fortaleciendo la infraestructura de salud pública de Puerto Rico.

Dada la importancia crítica de este proyecto para la salud y seguridad de los ciudadanos del oeste de Puerto Rico, es imperativo que el Senado de Puerto Rico obtenga información detallada y actualizada sobre el estado de las obras, el presupuesto asignado y utilizado, y las fases pendientes para la culminación del Centro de Trauma de Mayagüez.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado del Gobierno Puerto Rico  
2 llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el estado actual de las obras del Centro  
3 de Trauma de Mayagüez. Esta investigación deberá incluir, pero no limitarse a:

4 a) Un informe detallado del presupuesto asignado al proyecto, desglosado por  
5 partidas, incluyendo fondos asignados, utilizados y remanentes.

6 b) La fase actual en que se encuentra el proyecto, especificando las obras  
7 completadas, en proceso y pendientes.

8 c) Identificación de obstáculos o desafíos que han retrasado o impedido la  
9 culminación del proyecto, incluyendo aspectos relacionados o impedido la  
10 culminación del proyecto, incluyendo aspectos relacionados con recursos  
11 humanos, financieros, legales o administrativos.

12 d) Recomendaciones específicas para los próximos pasos necesarios para la  
13 culminación exitosa del Centro de Trauma de Mayagüez.

14 Sección 2.- La Comisión de Salud podrá celebrar vistas públicas y requerir la  
15 comparecencia de funcionarios del Departamento de Salud, representantes del  
16 Municipio de Mayagüez, contratistas involucrados en el proyecto y cualquier otra parte  
17 pertinente, así como requerir información de las partes y realizar inspecciones oculares,  
18 con el fin de recopilar información precisa y actualizada.

19 Sección 3.- La Comisión de Salud deberá rendir informes continuos al Senado de  
20 Puerto Rico con los hallazgos de la investigación, conclusiones y las recomendaciones  
21 correspondientes. El primer informe se deberá presentar en un plazo no mayor de

1 noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución, y un informe final deberá  
2 ser presentado antes de la conclusión de la Segunda (2<sup>da</sup>) Sesión Ordinaria de la  
3 Vigésima (20<sup>ma</sup>) Asamblea Legislativa.

4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
5 aprobación.